

1990

ACTA FINAL DE LA XII REUNION DE CONSULTAS
INTERGUBERNAMENTALES SOBRE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA
REPUBLICA DEL PERU Y LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Entre los días 29 de octubre y 30 de octubre de 1990 se realizó en Lima la Reunión de Consultas Intergubernamentales sobre Cooperación Económica entre la República del Perú y la República Federal de Alemania.

La Delegación de la República del Perú fue presidida por la Sra. Embajadora Luzmila Zanabria, Subsecretaria de Asuntos Económicos, Cooperación e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y la de la República Federal de Alemania por el Sr. Rolf Lehmen, Jefe Adjunto de la Dirección de América Latina Meridional en el Ministerio Federal de Cooperación Económica.

Las listas de los miembros de ambas delegaciones se encuentran en los anexos 1 y 2.

I. Consideraciones Generales

Ambas Delegaciones estuvieron de acuerdo sobre la especial importancia de la Cooperación Económica entre la República del Perú y la República Federal de Alemania.

La Delegación Peruana expuso las reformas estructurales que se están llevando a cabo. La necesidad de trabajar el Programa Social de Emergencia fue destacada de manera especial.

La Delegación Alemana felicitó el empeño del nuevo Gobierno peruano para la estabilización y el ajuste estructural de la economía así como sus esfuerzos para el mejoramiento de los servicios en el campo social y la lucha contra la pobreza.

La Delegación Peruana manifestó que es su meta declarada llegar lo más pronto posible a un arreglo de las deudas con todos sus acreedores, primeramente con el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo; luego, con los socios del Club de París y, finalmente, con los demás acreedores.

El Gobierno Alemán prestará asistencia inmediata para el diseño del Programa de Reformas Estructurales con la Asignación de Fondos Bilaterales de Cooperación Técnica. Asimismo, se asignarán fondos para la disposición de expertos a corto plazo, quienes evaluarán las medidas de apoyo a las actividades del Gobierno Peruano, para mitigar los costos sociales de la estabilización económica.

W

W

Se concordó en que todas las posibilidades deberán ser aprovechadas con el fin de mejorar la eficacia de la Cooperación Económica. Igualmente, debe prestarse atención al uso eficiente de los escasos recursos económicos destinados al desarrollo, así como a la participación e iniciativa propia de los individuos de todos los estratos de la sociedad. Además cabe mencionar que el desarrollo económico también tome en cuenta los aspectos sociales y ambientales. El Gobierno Peruano tiene la meta de lograr una mejor coordinación de las actividades de los países y agencias donantes.

La Parte Peruana expuso a la Parte Alemana el objetivo del Plan de Desarrollo a mediano plazo que está en proceso de aprobación. En este contexto, se refirió al Proceso de Regionalización y a la adecuación de las normas legales y de las instituciones al mismo.

Ambas Partes coincidieron en que las prioridades para la Cooperación Económica serían las siguientes :

- Apoyo a los Sectores Productivos,
- Asesoramiento Administrativo y,
- Prestación de Servicios Sociales.

La Parte Alemana expresó su deseo de que para la preparación y ejecución de proyectos de Cooperación sean establecidas las condiciones adecuadas en el marco institucional, administrativo, legal, financiero así como del personal.

Aquí caben aspectos ya mencionados en las Negociaciones Intergubernamentales de 1989 y que en particular se refieren a los siguientes campos:

- asignación oportuna y suficiente de fondos de la Parte Peruana
- responsabilizarse por un nivel salarial adecuado y una fluctuación reducida del personal peruano
- oportuna tramitación aduanera

La Delegación peruana manifestó su disposición para asegurar condiciones propicias para la ejecución de la Cooperación Técnica y Financiera. En este sentido, se está definiendo la competencia institucional para la Cooperación Técnica y Financiera.

La Delegación Peruana señaló su interés en conocer los aspectos relativos a las relaciones económicas entre la República del Perú y la República Democrática Alemana a partir del 3 de octubre de 1990.

Ambas Partes convinieron en intercambiar informaciones sobre este tema a través de la Embajada de la RFA en Lima y de la Embajada del Perú en la República Federal de Alemania.

II. Cooperación Financiera

Refiriéndose a la Cooperación Financiera la Parte Alemana reiteró que la interrupción de los pagos de la deuda peruana con la República Federal de Alemania no permite la asignación de nuevos fondos en calidad de Cooperación Financiera para proyectos ni la reprogramación de asignaciones acordadas con anterioridad.

La Delegación Alemana expuso los requisitos a cumplir por el Gobierno Peruano para retomar la Cooperación Financiera.

Además, la Parte Alemana planteó los problemas existentes en proyectos que se encuentran o se encontraban en ejecución principalmente en los proyectos de Irrigación de Tinajones, Jequetepeque y Plan MERIS II, Agua Potable y Alcantarillado y Pueblos Jóvenes de Arequipa y la Refinería de Zinc en Cajamarquilla.

La Parte Peruana manifestó su disposición a dar solución a estos problemas a la brevedad posible.

III. Cooperación Técnica

En vista de la situación que atraviesa el Perú, ambas Partes acordaron que una concentración de proyectos en áreas prioritarias sea propicia para mejorar la eficacia de la Cooperación Técnica.

La Delegación Alemana informó que el Gobierno de la República Federal de Alemania asignará para 1990 prestaciones por un total de hasta 28,6 Mio de DM en Cooperación Técnica. Ambas Delegaciones acordaron que los fondos previstos sean asignados para los proyectos en ejecución y proyectos nuevos.

a) Prolongación y ampliación de proyectos de la Cooperación Técnica

	hasta Mio. de DM
- Fondo de Estudios y Expertos	2,0 Mio DM
- Apoyo a la Organización de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito	2,3 Mio DM

- Asesoramiento en la Decentralización de la Administración	3,0 Mio DM
- Agua Potable y Alcantarillado Trujillo, Ica, Pisco	3,7 Mio DM
- Minicentrales Hidroeléctricas en la Región del Cusco (PROMIHDEC)	1,0 Mio DM
- Prevención contra la Corrosión/PUCP	0,5 Mio DM
- Cofinanciamiento al Desarrollo de la Especialidad de Metalúrgia de la Transformación	1,0 Mio DM
Total Parcial :	13,5 Mio DM

Respecto al Proyecto "Fondo de Estudios y Expertos" parte de este monto estará destinado a la Empresa de Servicios Múltiples de Limpieza de Lima -ESMLL

b) Proyectos Nuevos

hasta Mio de DM

- Apoyo a la Elaboración de Estudios para el Programa Económico a través del Banco Mundial	1,6 Mio DM
- Asesoría Integrada para la Pequeña y Mediana Empresa (Apoyo Institucional al Sector Público y Privado- Promoción de Exportación)	5,5 Mio DM
- Generación de Empleo e Ingresos en Zonas Marginales (ex-proyecto "Deporte para Todos")	1,0 Mio DM
- Fondo de Emergencia	5,0 Mio DM
- Formación del Personal Gerencial para el Desarrollo	2,0 Mio DM
Total Parcial:	15,1 Mio DM
Total General:	28,6 Mio DM

En lo que se refiere al Proyecto "Apoyo a la Elaboración de Estudios para el Programa Económico a través del Banco Mundial", este será definido con las autoridades competentes del Gobierno peruano.

En lo concerniente a los Proyectos "Asesoría Integrada para la Pequeña y Mediana Empresa y Fondo de

Emergencia serán definidos conceptualmente por sendas Misiones Conjuntas.

Para efectos de la definición del Proyecto "Formación del Personal Gerencial para el Desarrollo", la Parte peruana preparará a la brevedad, una propuesta a ser considerada por una Misión Conjunta.

c) Cooperación Técnica Futura

- Asesoramiento y Apoyo para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa en las Regiones
- Apoyo Institucional para Programas Sectoriales
- Generación de Empleos e Ingresos en Zonas Marginales
- Asesoramiento para el Mejoramiento de Riego en la Sierra - Plan MERIS II
- Producción y Aprovechamiento de los Cultivos Andinos

El tratamiento de las nuevas líneas de cooperación se hará en base al trabajo de Misiones Conjuntas.

Respecto de los Proyectos "Asesoramiento para el Mejoramiento de Riego en la Sierra - Plan MERIS II" y "Producción y Aprovechamiento de los Cultivos Andinos", se prevén las posibles prórrogas supeditadas a los resultados de las evaluaciones conjuntas que realizarán los Gobiernos peruano y alemán.

Ambas Delegaciones acordaron que la prolongación de todos los proyectos sea examinada detenidamente para asegurar el aprovechamiento óptimo de los fondos. Las decisiones sobre una prolongación y/o ampliación deberán ser tomadas de común acuerdo por los canales oficiales respectivos.

IV. Fondos Especiales para Proyectos en torno a la Problemática de Drogas

La Delegación Alemana felicitó el empeño del Gobierno Peruano en su lucha contra el narcotráfico. Informó a la Delegación Peruana sobre la prioridad política que la lucha antidrogas tiene para el Gobierno Alemán. Esto no sólo es válido para la disminución de la demanda en los países consumidores sino -en vista de la creciente oferta en los mercados ilegales- también para la reducción de la oferta en los países productores.

La Delegación Peruana señaló que el Gobierno del Perú ha fijado una posición global sobre el desarrollo alternativo y la lucha contra el narcotráfico y al respecto, en función de ésta, se encuentra elaborando planes integrales de acción.

Los Proyectos que sean propicios para mejorar las condiciones de vida de la población en esas regiones, se presentarían a la Parte Alemana, quien les otorgaría especial importancia dentro de su futura Cooperación considerando asignación de fondos adicionales.

V. Condiciones para la Realización de los Proyectos

- 1.- Ambas partes estuvieron de acuerdo en que los proyectos solicitados sólo se realizarán luego de:
 - haberse efectuado la evaluación de cada proyecto por parte de la Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) o, eventualmente, otras organizaciones ejecutoras y que el Gobierno de la República Federal de Alemania haya tomado una decisión positiva sobre el proyecto en cuestión,
 - que las entidades competentes del Gobierno peruano hayan evaluado y aceptado las condiciones propuestas por las instituciones alemanas para la ejecución de los proyectos,
 - de haber entrado en vigor los respectivos acuerdos de derecho internacional así como eventualmente, convenios en ejecución con la GTZ u otras agencias ejecutoras alemanas,
 - esté asegurado el financiamiento total de los proyectos.
- 2.- En el caso de que un proyecto de Cooperación Técnica, para el que se hayan asignado recursos (con excepción de fondos especiales), no pueda ser ejecutado o continuado, los referidos recursos podrán ser utilizados para otros proyectos que se definirán de común acuerdo entre ambas Partes por los canales oficiales correspondientes.

VI. Apoyo Alimentario

La Parte alemana informó que -vista la crisis económica y social del Perú- el Gobierno Federal alemán está dispuesto en 1990 a otorgar un apoyo alimentario. A este fin se ha previsto el suministro de 6.500 toneladas de equivalente de trigo y 500 toneladas de aceite comestible.

La ejecución -a realizarse hasta fines del año- se determina por común acuerdo entre las Partes y será tarea de

Caritas Alemania, en colaboración con las entidades públicas y privadas competentes del Perú.

La Delegación alemana informó que en el marco del programa de Seguridad Alimentaria en las Zonas Altas de Arequipa se pondrán a disposición fondos adicionales de hasta 2,0 Mio de DM.

VII. Otros Asuntos

1. La Delegación Peruana informó a la Delegación de la República Federal de Alemania acerca de los estragos causados por la sequía que afecta al país en 1990, indicando que una de las secuelas más graves es la epidemia de Leishmaniasis y entregó un documento sobre los requerimientos de atención inmediata. La Delegación Alemana señaló que ante la grave situación expuesta la República Federal de Alemania verá el asunto de inmediato.

2. Formación y Capacitación

La Delegación Alemana manifestó que su Gobierno pone a disposición del Gobierno de la República del Perú para el año 1990 un total de 15 becas no vinculadas a proyectos específicos. Dentro del marco del programa "Entrenamiento de Ingenieros Jóvenes en Metalurgia Industrial" se ponen a disposición 20 becas.

3. Expertos Integrados

La Delegación alemana reiteró que el Gobierno de la República Federal de Alemania está dispuesto a apoyar el Perú para cubrir sus necesidades de expertos en áreas importantes para el desarrollo cuando no existan expertos nacionales. Para este efecto, el Gobierno de la República Federal de Alemania puede ayudar en la contratación de expertos apropiados en el mercado de trabajo alemán y conceder a esos expertos, dentro de sus posibilidades financieras, subsidios salariales.

Las solicitudes de contratación de expertos integrados pueden ser dirigidas por empleadores estatales y privados a través de los organismos peruanos competentes al representante del Centro Internacional de Migración y Desarrollo (CIM) en el Perú.

4. Servicio de Expertos de Post-Carrera (SES)

La Delegación alemana señaló a la Delegación peruana sobre la posibilidad de recurrir al Servicio de Expertos de Post-Carrera (SES) como institución de asistencia técnica del sector privado alemán a los países en

desarrollo, el mismo que pone a disposición los servicios de técnicos y cuadros directivos que terminaron su carrera profesional, para asistencia técnica durante períodos cortos de hasta 3 meses. Las respectivas solicitudes deben dirigirse a la Cámara de Comercio Peruano-Alemana en el Perú.

4. Micro-Proyectos

La Delegación alemana informó que la República Federal de Alemania aumentó a 240,000- DM el monto previsto en 1990 para el Perú, disponible para micro-proyectos, a ser asignados directamente a través de la Embajada de la República Federal de Alemania en Lima.

6. Cooperación entre los Sectores Privados

Ambas Delegaciones expresaron el deseo común de una reanimación de la Cooperación entre los sectores privados. En este contexto se hace hincapié en los servicios de asesoría y financiación para la promoción de inversiones extranjeras así como otras inversiones privadas por medio de la Sociedad Alemana de Inversiones y Desarrollo (DEG) en Colonia.

En relación a las inversiones alemanas privadas en el Perú, la Delegación alemana señaló la necesidad de convenios bilaterales :

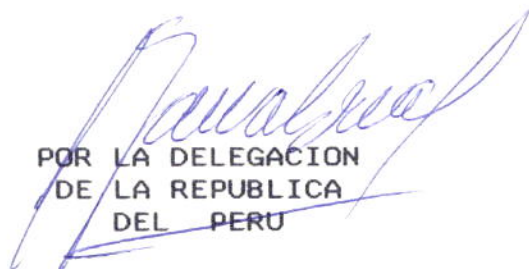
- 1) sobre el fomento y la protección recíproca de inversiones;
- 2) para evitar la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y el patrimonio.

VIII. Próximas Negociaciones Intergubernamentales


Ambas Delegaciones están de acuerdo en que las próximas Negociaciones Intergubernamentales se realicen lo antes posible. Lugar y fecha de las Negociaciones Intergubernamentales serán acordadas oportunamente por la vía diplomática.

La Delegación alemana agradece al Gobierno de la República del Perú la hospitalidad que le fue dispensada, así como la atmósfera de franqueza y confianza mutua que caracterizó las Negociaciones.

Suscrito en la ciudad de Lima a los 30 días del mes de octubre de mil novecientos noventa.



POR LA DELEGACION
DE LA REPUBLICA
DEL PERU



POR LA DELEGACION
DE LA REPUBLICA
FEDERAL DE ALEMANIA

ANEXO 1

NOMINA DE LA DELEGACION ALEMANA

- 1.- Señor Embajador Johanes Von Vacano
Presidente
- 2.- Señor Rolf Lehmen
Jefe Adjunto, Dirección América Meridional
Jefe de Misión
- 3.- Señor Hans Mondorf
P.S. - Ministerio de Relaciones Exteriores
4. Sr. Ulrich Mohr
Coordinador de Cooperación Técnica con el Perú de la
Deutsche Gesellschaft Für Technische Zusammenarbeit
(GTZ)
- 5.- Sr. Ulrich Dorf
Coordinador de Cooperación Financiera con el Perú de la
KFW
- 6.- Señor Hans Christian Hammann
S.S. - Cooperación Técnica-Financiera
- 7.- Sr. Reiner Stoy
Agregado de Asuntos de Cooperación Técnica-Financiera
- 8.- Sr. Gerhard Friedrich
Director de la GTZ en Lima

ANEXO 2

DELEGACION PERUANA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

- 1.- Embajadora Luzmila Zanabria
Subsecretaria de Asuntos Económicos, Cooperación e Integración
- 2.- Ministra Martha Toledo-Ocampo U.
Directora General de Cooperación Internacional
- 3.- Primera Secretaria Luisa Gamio de Collado
Jefa del Departamento de Países Desarrollados
4. Tercer Secretario de Cancillería Pablo Albarracín Borda
Departamento de Países Desarrollados

INSTITUTO NACIONAL DE PLANIFICACION

- 1.- Dr. Alberto Giesecke Sara-Lafosse
Director General de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales
- 2.- Dra. Aurora Riva de Cebreros
Asesora
- 3.- Sr. Samuel Verástegui
Jefe del Departamento de Cooperación Internacional con Alemania

MINISTERIO DE AGRICULTURA

- 1.- Sr. Ernesto Murray B.
Director de Cooperación OSPA
- 2.- Sr. Luis Olivera Castañeda
Director General de Presupuesto, Planificación y Racionalización - ONAA
- 3.- Juan Llúncor Granados
Planificador Fte. Cooperación Perú-Alemania - OPA

D-1285

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

- 1.- Marco Chávez Alvarado
Director General de Asuntos Económicos

CORPORACION FINANCIERA DE DESARROLLO

- 1.- Nancy Zapata Rondón
Gerente de División y Promoción
- 2.- Emilio Ruiz de Castilla Castro
Técnico de División y Promoción

eral de Presupuesto

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO

- 1.- José Antonio González
Gerente General
- 2.- Jorge Ernesto Llosa Montagne
Cooperación Técnica Internacional
- 3.- Jolver Barrantes Burga
INADE-DEPTI